



CONTRATO N° 15/2025

Entre LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN-PARAGUAY, domiciliada en la Avenida Sebastián Gaboto, Barrio Tacumbú de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Rector Econ. Jorge Daniel Duarte Rolón, con cédula de identidad N°2.503.435, que será denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte; y, por la otra, la firma DARÍO OLMEDO - RUC 2346757-6, domiciliada Capitán Rivarola 514 casi Benigno Cáceres, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Darío Rene Olmedo Benítez con cédula de identidad N° 2.346.757, denominada en adelante “EL PROVEEDOR”; identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, como “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY” ID.474911, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado por el procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 – “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY” – ID. 474911, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y en las cláusulas de este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral de este contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Cualquier otro documento que se considere pertinente que las partes puedan solicitarse en el futuro.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. 474911.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 – “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY” – ID. 474911**, convocado por la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay (UPTP). La adjudicación fue realizada según Resolución UPTP N° 242/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Gs.	Características
1	Cámara digital profesional s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	28.900.000	28.900.000	marca: Canon fabricante: Canon procedencia: Japón nro_certificado_origen_nacional: No aplica
2	Micrófono inalámbrico s/ EETT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	2.900.000	2.900.000	marca: Boya fabricante: Boya procedencia: China nro_certificado_origen_nacional: No aplica
Monto total Gs.					31.800.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes treinta y un millones ochocientos mil (Gs. 31.800.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato inicia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases y condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente contrato estará a cargo de la Abg. Cinthya Noemi Ruiz, con C.I. N° 6.643.596, Secretaria General de la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay.

Off.
Dario Olmedo
Electrónica
0981 959 424

[Handwritten Signature]
2



9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID.474911 - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY”.

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La Contratante deberá comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y en las condiciones Contractuales y en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con ID.474911 - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 - “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY”.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes

Dario Oimedo
Electrónica
0981 959 424

[Handwritten Signature]
3



pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre de 2025.


Por EL PROVEEDOR
Sr. DARIO RENE OLMEDO BENTLEY
Darío Olmedo


Por LA CONTRATANTE
Econ. JORGE DANIEL DUARTE ROLÓN
Rector de la UPTP


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN - PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
RECTORADO

